



PARA	Rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales del municipio
DE	Secretaría de Educación Municipal
ASUNTO	Fechas de cierre y reporte de horas extras docentes durante la vigencia 2026
FECHA	21 de septiembre de 2026
LUGAR	Santa Cruz de Llorica, Córdoba

La Secretaría de Educación Municipal informa las fechas máximas hasta las cuales podrán prestarse y causarse las horas extras docentes previamente autorizadas para la vigencia 2026.

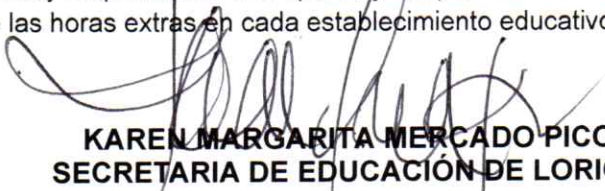
Estas instrucciones se expiden en el marco de las competencias de administración del servicio educativo asignadas a las entidades territoriales certificadas por la Ley 715 de 2001; del Decreto 1075 de 2015; y de los artículos 17 y 18 del Decreto 299 de 2026, según los cuales la asignación de horas extras requiere autorización previa y disponibilidad presupuestal, su reconocimiento procede únicamente por servicios efectivamente prestados y el rector o director rural debe reportarlas a la Secretaría de Educación dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.

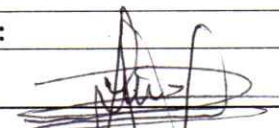
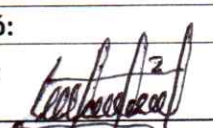
Fechas de cierre

No.	Modalidad o actividad	Fecha máxima
1	Proyectos educativos y pedagógicos, incluidos los procesos de articulación con el SENA	31 de octubre de 2026
2	Jornada única y jornada regular	13 de noviembre de 2026
3	Jornada de fin de semana	28 de noviembre de 2026

Alcance de las fechas. Se solicita a los rectores y directores rurales socializar esta circular con coordinadores, docentes y responsables del reporte, y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cierre ordenado de las horas extras en cada establecimiento educativo.

Cordialmente,


KAREN MARGARITA MERCADO PICO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LLORICA

Elaboró:	Proyectó	Revisó:
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Luis Llorente	Nombre: Jairo Mangones	Nombre: Carlos Hernández
Cargo: T.A. Insp y Vig.	Cargo: P.U. Insp y Vig	Cargo: P.E. Insp y Vig